

**TRANSCRIPCIÓN**  
en la fecha se ha extendido  
Resolución Siiguiente



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 0016-2016-UNHEVAL-RI**

Cayhuayna, 10 de marzo de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, con el Oficio N° 013-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU, indica que en el proceso de identificación de factores claves para la puesta en marcha del Programa de Modernización, el Ministerio de Educación en cooperación interinstitucional con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, han programado desarrollar 3 talleres macroregionales para la puesta en marcha del Programa de Transferencia Metodológica para la Formulación del PEI y POI para las universidades públicas; por lo hace la invitación al Titular de la Entidad, Secretario General, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Jefe de la Oficina de Presupuesto, para los días 16 y 17 de febrero de 2016;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 0168-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, solicita se autorice la participación del CPC Manuel Silva Martínez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y del CPC Alberto Espinoza Palermo, Jefe de la Unidad de Presupuesto; informando que existe la disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y dos días de viáticos, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0562-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL vigente; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 16 y 17 de febrero de 2016, al CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto; quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a los Talleres programados por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** a cada uno de los comisionados **pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*David A. Maquera Lupaca*  
**DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA**  
RECTOR INTERINO



*Juan Estela y Nalvarte*  
**DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE**  
SECRETARIO GENERAL(E)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Distribución:  
Rectorado-VRAcad-AL-OCI-DIGA-DCPyP-OC-OL-USA-UEyC-File-Archivo

Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE